

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0014/2020
FECHA APROBACION
13-01-2020
ROL S.I.I.
3200-475

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5/5.2.6. N° 2019 / 7470
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de Fecha _____
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3/5.1.4. N° 2019 / 0120
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino RUDECINDO ORTEGA
N° 01738 - LOC. L-120 Lote N° _____ Manzana _____
Localidad o loteo _____ Sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial _____

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA LEYLA LIMITADA		76.025.826-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
EASTON INMOBILIARIA INDUSTRIAL SPA / MARTA HEVIA HOFFMANN		76.391.983-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
PAMELA WERKMEISTER BONILLA		10.516.168-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
PAMELA WERKMEISTER BONILLA		10.516.168-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.
PAMELA WERKMEISTER BONILLA		10.516.168-9
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
PAMELA WERKMEISTER BONILLA		10.516.168-9
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-0614/2019	27-03-2019	0,00	COMERCIO
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCIÓN: 1709561, DE FECHA 03/01/2018.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros - CERTIFICADO INSTALACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, S/N°, 11-09-2018, INSTALADOR: ROBERTO VALENZUELA.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR, consistente en habilitación interior, sin aumento de superficie, de LOCAL COMERCIAL N° L-120, Tienda SAXOLINE - EASTON OUTLET MALL TEMUCO.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 667/2019.



RMS/RAC/CAT/RFC/mpc
C.C.: CATASTRO



[Handwritten Signature]
BARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE